

1. Promover en todo el municipio Araure la constitución de medios de producción de propiedad social para fortalecer el desarrollo comunal en el marco de las nuevas formas de gestión, enmarcadas en lo establecido en la Constitución y las leyes del poder popular de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Adaptar las ordenanzas vigentes de manera que faciliten la creación de las corporaciones y/o medios de producción de propiedad social.
3. Estimular la discusión, elaboración y aprobación de ordenanzas municipales orientadas a la construcción de un modelo de producción y consumo dirigido a la satisfacción de las necesidades humanas con una visión de sustentabilidad ambiental, donde el ser humano se considere parte de la naturaleza.
4. Proteger y promover la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las empresas de producción social, las empresas comunitarias y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo productivo, bajo el régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico integral del municipio.
5. Fomentar la transferencia de competencias y recursos a los consejos comunales y demás formas organizativas populares, con la finalidad de lograr procesos integrados de poder popular.

6. Contribuir de manera efectiva e integral a conformación de un nuevo sujeto social en la nueva forma de organización del trabajo que define el nuevo estado comunal y la propiedad social.
7. Participar, como concejal, en la promoción e integración de nuevos procesos productivos como estructuras funcionales que desarrollen una visión integral del aparato productivo y que permita planificar desde lo micro para controlar y evaluar desde lo macro.
8. Elaborar ordenanzas que asuman como filosofía de gestión la participación y el control de la gestión de gobierno municipal a través de la democracia directa y la colectivización en la toma de decisiones en dicha gestión, en correspondencia con los postulados fundamentales de la constitución de la república bolivariana de Venezuela y demás leyes del poder popular.
9. Contribuir a la integración de los esfuerzos, de los recursos y del potencial humano de las comunidades y sectores populares organizados, en el establecimiento de relaciones horizontales posibles y una coordinación del trabajo que genere correlaciones institucionales con la alcaldía y el concejo municipal.
10. Trabajar para el logro de la construcción de una estructura social incluyente, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo,

socialista, humanista y endógeno, donde vivamos en similares condiciones todos los ciudadanos del municipio Araure.

11. Fomentar, desde las comunidades organizadas según sus necesidades, el diseño, la planificación, el control, la evaluación y la ejecución de todos los proyectos inherentes a la satisfacción de sus necesidades para lograr el buen vivir.
12. Impulsar la transformación de los recursos naturales, construyendo cadenas productivas que no afecten el equilibrio ecológico del municipio Araure, relacionando la producción, distribución y consumo.
13. Fomentar la creación de empresas de propiedad social que se encarguen de reciclar los desechos ubicados en el relleno de desechos sólidos.
14. Apoyar el establecimiento de un sistema de formación que fomente la gestión integral del ambiente con el desarrollo del poder popular.
15. Instrumentar alianzas institucionales con entes de otros estados, municipios u organizaciones regionales y/o municipales, a través de convenios estratégicos que fortalezcan los intercambios en materia social, cultural, ambiental y económica que permitan un nuevo esquema de participación protagónica directa y de relaciones comunitarias.

16. Realizar oportuna y pormenorizadamente la rendición anual de cuentas como legislador municipal ante las comunidades del municipio Araure.
17. Impulsar, junto con los demás integrantes de la cámara edilicia, la corresponsabilidad, la democracia del saber y la información, la cultura del debate, la ética y la moral socialista, además del sentido de pertenencia y el trabajo en equipo, de manera que exista un compromiso social eficaz con las comunidades.
18. Promover con el resto del equipo de concejales y alcaldía la realización de cabildos abiertos con la finalidad de conocer directamente la problemática de las comunidades.
19. Promover la participación activa de los jóvenes en la generación espacios culturales y deportivos con la finalidad de minimizar los niveles de violencia urbana.
20. Desarrollar con el gobierno regional y nacional programas encaminados a la consolidación de la familia como elemento de contención en la formación de un nuevo modelo de ciudadano como sujeto activo en la prevención del delito.
21. Desarrollar conjuntamente con la alcaldía programas estadísticos sobre la demanda de mano de obra calificada en el municipio con el objeto de interactuar

con el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), a fin de insertar a los jóvenes y padres adolescentes que, por diversos motivos, no han accedido a los distintos niveles de la educación formal.